



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 27 / 2019.-

ZAPALLAR, 02 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°7.353/2018, de fecha 28 de Noviembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Encargada de Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N°01/2019, de fecha 02 de Enero de 2019, emitido por el Director de Seguridad Pública.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE CIERRE DE CALLES**, Calle 21 de Mayo (frente al Teatro de Zapallar), en la **LOCALIDAD DE ZAPALLAR**, por motivo de la actividad denominada "**CULTO.**" (**Exposición y Feria Cultural de Exponentes Locales**), a realizarse el día **Viernes 04 de Enero de 2019**, desde las 16:00 y hasta las 23:59 horas, para resguardo de las personas que asistan a dicha actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

PAULINA MALDONADO PINTO
Encargada de Adquisiciones
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DIDECO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / RR.HH. / SEC / foc.